

HECHO ESENCIAL

Santiago, 06 de abril de 2016

Señor
Eric Parrado Herrera
Superintendente
Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras
Presente

Ref.: Juntas de Accionistas

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto en el capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, informo a vuestra Superintendencia, como hecho esencial de Banco Consorcio lo siguiente:

- I. Con fecha 4 de Abril de 2016 se realizó la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Consorcio, con la asistencia de la totalidad de las acciones emitidas. Los acuerdos adoptados por dicha junta, son los siguientes:
 1. Tomó conocimiento de la gestión del ejercicio y se aprobó unánimemente el Balance General, los Estados Financieros, sus Notas y la Memoria del año 2015;
 2. Tomó conocimiento y aprobó, sin observaciones, el Informe de los Auditores Externos;
 3. Se informó sobre los Hechos Esenciales, las comunicaciones con la SBIF y las transacciones con partes relacionadas realizadas durante el año 2015;
 4. Se tomó conocimiento del Informe Anual del Comité de Auditoría;
 5. Se decidió unánimemente realizar una distribución de dividendos por la suma de \$17.695.818.102, correspondientes al 50% de la utilidad del ejercicio 2015;
 6. Se decidió retener y capitalizar el resto de las utilidades del ejercicio anterior;
 7. Se designó a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada como los Auditores Externos para el Ejercicio 2016;
 8. Se acordó mantener a Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada como los clasificadores de riesgo;

9. Se fijó la remuneración del Directorio para este ejercicio, la que será de UF 70 mensuales y se facultó al Directorio para fijar las remuneraciones de los directores que integren el Comité de Auditoría; y
 10. Finalmente se designó al diario "El Pulso" para efectuar las publicaciones sociales pertinentes;
- II. Asimismo, a continuación de la Junta antes mencionada y con la asistencia de la totalidad de los accionistas, se celebró una Junta Extraordinaria de Accionistas, que adoptó los siguientes acuerdos unánimes:
1. Aumentar el capital social del Banco en la suma de \$17.695.818.103, mediante la emisión de 8.566 acciones sin valor nominal, determinadas a un precio unitario referencial de UF 80, liberadas de pago con cargo a la utilidad líquida distribuible correspondiente al ejercicio 2015, que fueron distribuidas entre los accionistas a razón de 0,05348 acciones nuevas por cada acción previamente pagada.
 2. Modificar los artículos Quinto y Primero Transitorio de los Estatutos Sociales con el objeto de adecuarlos al referido aumento de capital, los que serán presentados a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras para que de acuerdo a lo prescrito por el artículo 31 de la Ley General de Bancos, pueda emitir el certificado que deberá ser inscrito y publicado.

Saluda muy atentamente a usted,



Francisco Ignacio Ossa Guzmán
Gerente General